

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34510 SANTANDER

EDICTO

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000495/2019, por auto de fecha 24 de julio se ha declarado en concurso al deudor DISTRIBUCIONES HOSTELERAS DIHOSA, S.L., CIF número B39286117, y con domicilio en C/ Miguel Artigas, nº 6 Santander.

2º. - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º- Que ha sido designado administrador concursal HFC LEGAL, SLP, y en su nombre D^a SONIA GARZON CORRAL, con NIF número 72054006C, mayor de edad, con domicilio profesional en CALVO SOTELO, 11, ENTLO. IZQ., para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942310962, correo electrónico adc.dihosa@gmail.com

6º- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 1 de agosto de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A190045451-1